

## 15. Ministerio del Trabajo

### 15.1 Misión

Formular, normar, evaluar y dirigir la política laboral del gobierno a fin de promover y asegurar el mejoramiento económico, social, ambiental y humano con planes y estrategias de desarrollo que permita la generación de empleos justos y dignos para las personas trabajadoras del campo y la ciudad, el respeto a la legislación laboral vigente y a los tratados y convenios internacionales ratificados en la materia.

### 15.2 Situación del Sector

Nicaragua, es uno de los países con mayores índices de pobreza en el hemisferio, con un 45.8% de su población viviendo bajo la línea de pobreza y el 15.1% bajo la línea de pobreza extrema (EMNV 2001). En adición, el país presenta extraordinarios déficit en materia de protección social, inequidades de género, situaciones intolerables de trabajo infantil que conspiran contra los derechos humanos de los niños y niñas, y en general, problemas de inequidad social, que se sintetizan en que cerca de 2.4 millones de nicaragüenses viven en condiciones de pobreza e indigencia.

Los problemas más visibles presentes en la Institución, son:

- Disminución en las capacidades de respuesta y acciones de seguimiento, verificación, control y sanción de las normas de protección de derechos fundamentales de los y las trabajadoras.
- Recursos humanos insuficientes, y una alta rotación de personal por los bajos salarios.
- El Ministerio del Trabajo no cuenta con bienes inmuebles propios en las Delegaciones Departamentales sino arrendadas las cuales no responden a las necesidades mínimas requeridas tanto en calidad (seguridad e higiene ocupacional), como en cantidad de espacio de acuerdo a estándares mínimos de operación.
- Baja infraestructura tecnológica, al no existir un sistema de información integrado, que congregue los principales indicadores de gestión de la institución.

A nivel nacional uno de los problemas esenciales en el ámbito de las relaciones laborales, es la falta de acceso real a la justicia laboral, que permita el goce de tales beneficios en los casos de negación de los derechos de los trabajadores por parte de empresarios públicos y privados.

Los actuales salarios mínimos, están muy por debajo de las necesidades básicas para que una familia pueda vivir sin pobreza o en extrema pobreza o evitar que sigan migrando hacia Costa Rica u otros países para llevar el sustento mínimo a sus familias.

Por otro lado la mayoría de los trabajadores no están en el régimen de la Seguridad Social, situación que es más dramática en las zonas rurales. Por ello la política salarial además de estimular la productividad del trabajo, debe ir acompañada de la ampliación de la seguridad social para retener la fuerza laboral y contribuir a sacar a los trabajadores de la pobreza.

La construcción de una nueva canasta básica familiar se hace necesaria, debido a que la canasta alimentaria ha sido utilizada únicamente como patrón de referencia y no ha tenido aplicación práctica para fijar montos de salarios mínimos principalmente.

El trabajo infantil es otro de los problemas serios de la realidad socio-económica de Nicaragua, las condiciones de pobreza que presenta el país, obliga a miles de niños y niñas a incorporarse temprano al trabajo y a abandonar las aulas escolares.

Esta situación resulta claramente incompatible con las aspiraciones de desarrollo y contradice los compromisos que hemos adquirido al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y los convenios 138 y 182 de la OIT, entre otros.

Las relaciones de género en la estructura y funcionamiento del mercado laboral nicaragüense, manifiestan una segregación ocupacional donde el problema de fondo es la subvaloración del trabajo de las mujeres que se manifiesta fundamentalmente en menores salarios a los de los hombres en ocupaciones similares y en una desigualdad en la inserción laboral de las mujeres, cuyas fuentes principales de ocupación sigue siendo el servicio doméstico, el sector informal y la actividad textil en la maquila. En gran parte de estas actividades predomina el trabajo precario, de baja productividad, insuficientes remuneraciones y en general, condiciones insalubres, de desprotección y discriminación.

Con la aprobación en Septiembre del 2004, de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) se crea el Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP), facultando de manera transitoria al Ministerio del Trabajo a través de la Dirección General de Cooperativas a resolver las funciones y atribuciones de la presente ley.

Es necesario crear las condiciones para la creación de la Comisión Nacional de Cooperativas CONACOP, para la futura instalación del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), como lo mandata la ley 499.

### **15.3 Prioridades Estratégicas**

El MITRAB tiene asignadas funciones claramente definidas en materia de generación de condiciones para un mayor empleo productivo y de calidad, el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, fortalecimiento del diálogo social, erradicación progresiva del trabajo infantil y de todas las formas de discriminación en los centros de trabajo, proteger a los sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, jóvenes, trabajadores migrantes y desempleados, en los temas de: salarios mínimos, seguridad social, salud y seguridad en el trabajo.

Además existen responsabilidades que se derivan directamente de las contraídas por la suscripción de los Tratados de Libre Comercio y los nuevos tratados en proceso de negociación. Todo ello obliga a fortalecer el rol, deberes y derechos, dentro de su particular área de competencia.

El programa del nuevo gobierno ha planteado cubrir una serie de objetivos fundamentales que contribuyan al desarrollo de la economía y el combate a la pobreza, en este sentido el Ministerio del Trabajo ha definido su política laboral con el desarrollo de los siguientes lineamientos, los cuales nos definen retos y prioridades en la transformación de una nueva cultura de trabajo, que en principio requiere de un aumento de la asignación presupuestaria para el desarrollo de estos desafíos que demanda la política económica social que impulsa el gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

1. Compra de al menos un bien inmueble por año para las Delegaciones Departamentales y que estas cuenten con instalaciones físicas que respondan a las necesidades mínimas requeridas tanto en calidad (seguridad e higiene ocupacional), como en cantidad de espacio, de acuerdo a estándares mínimos de operación.
2. Desarrollo de una Infraestructura Tecnológica Informática de la Institución que defina un sistema de integración en las áreas sustantivas a nivel nacional.
3. Fomentar la cultura de autocumplimiento de la legislación laboral y elevar la calidad de la Inspección del Trabajo.

4. Definición de una política de salarios mínimos basada en la definición de la canasta básica, estableciendo criterios que además de estimular la productividad del trabajo, debe ir acompañada de la ampliación de la seguridad social para retener la fuerza laboral y contribuir a sacar a las personas trabajadoras de la pobreza de una nueva canasta básica para los efectos del establecimiento de los salarios mínimos.
5. Fortalecimiento del Tripartismo como mecanismo eficaz para la gestión de las relaciones laborales que se expresan a través de: El consejo nacional del trabajo, comisión de salario mínimo, comisiones mixtas de higiene y seguridad, consejo nacional de higiene y seguridad, sistema de inspección y comisión nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.
6. Fortalecer la tutela de las personas trabajadoras en la vía judicial, a través de la presencia permanente de profesionales del derecho de la defensoría laboral en los juzgados laborales.
7. Elaboración y Ejecución del Plan Nacional de Fomento al Empleo y Trabajo Digno, que responda a las grandes prioridades económicas y sociales del país, alto impacto en el más corto plazo posible y mayor viabilidad (económica, social y política).
8. Elaboración e Implementación del Segundo Plan Estratégico Nacional 2007-2016, para la prevención, erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora a través de un proceso de consulta y consenso con todos los actores sociales que tratan la temática.

#### 15.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

##### PROGRAMA 001: ACTIVIDADES CENTRALES

Sus actividades para el Mediano Plazo son: Promover el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad técnica de la institución, prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora.

Posicionar el tema de igualdad y no discriminación en el empleo como eje transversal en la Agenda Laboral a través de una red nacional, seguimiento y coordinación de la Política Internacional Laboral, e Integración de Políticas Regionales, optimizar y racionalizar los recursos y contribuir a que se cumplan las metas y objetivos de la Institución.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Indicadores de Seguimiento</b>							
Implementación, seguimiento y monitoreo al Plan Estratégico Institucional de Mediano Plazo	Líneas estratégicas evaluadas	Documento	1	1	1	1	1
Programa Informático Institucional que integre la información dentro de las áreas sustantivas	Programa Informático establecido	Programa			1		
Elaboración e Implementación del Segundo Plan Estratégico Nacional 2007-2016, para la prevención, erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Plan Estratégico elaborado	Plan			1	1	1
Diseño de Directrices relativas a la Igualdad y no Discriminación en el Empleo	Total de Políticas, convenios y campañas de divulgación	Acciones		3	1	1	1
Capacitación y fortalecimiento de los Recursos Humanos	No. de Acciones de Capacitación realizadas	Capacitaciones	1	2	3	4	4
Seguimiento al cumplimiento de las Normas internacionales suscritas en materia laboral	No. de Memorias, Acuerdos	Memorias y Acuerdos	11	11	11	11	11

## PROGRAMA 003: INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO

Se propone a mediano plazo, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la inspección laboral, con especial atención a la protección de las personas adolescentes trabajadores, fomentar la igualdad y no discriminación laboral y fomentar la cultura de cumplimiento de los derechos laborales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Indicadores de Desempeño</b>							
Incremento en las inspecciones laborales a nivel nacional	Inspec. realizadas año t-Inspec. realizadas año t-1/Inspec. realizadas año t-1 X100	Porcentaje			5	5	5
Incremento en el No. de procesos administrativos resueltos de manera expedita	Casos adm. resueltos año t-Casos adm. resueltos año t-1/Total casos adm. resueltos t-1X100	Porcentaje	5,213	2	2	2	2
<b>Indicadores de Seguimiento</b>							
Inspecciones realizadas en materia Laboral	Sumatoria de inspecciones realizadas	Inspecciones	2,186	2,339	2,455	2,583	2,712
Resoluciones emitidas en procesos administrativos	Total de resoluciones emitidas	Resoluciones	917	944	972	1,001	1,031
Inspecciones realizadas para verificar situaciones de explotación infantil	Sumatoria de inspecciones realizadas	Inspección	57	142	170	204	244
Guía Técnica de Inspección que incluye componente de género y no discriminación en el empleo	Total de guías técnicas	Documento			1		
Elaboración de protocolo de inspección del Trabajo y de atención al adolescente trabajador	Total de Protocolos de inspección	Documento			1		

**NOTA:** Para el año 2006 la meta de 5,213 corresponde a la base de referencia para la estimación de los incrementos.

## PROGRAMA 011: DERECHOS COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL

Las negociaciones colectivas y conciliaciones, las actividades para el registro de Asociaciones Sindicales y el brindar servicios de asesoría jurídica laboral, son las principales acciones a desarrollar en este período.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Indicadores de Desempeño</b>							
Incremento en la solución de conflictos laborales	No. de acuerdos año t - No. de acuerdos año t-1 / Total de Acuerdos año t-1 X 100	Tasa de Variación	2,877	1	1	1	1
Incremento en la Difusión de la Legislación Laboral	Número de campañas realizadas	Evento		2	2	2	3
<b>Indicadores de Seguimiento</b>							
Orientación en Legislación laboral	Sumatoria de consultas evacuadas	Consultas	18,243	15,549	16,000	16,500	17,000
Conflictos colectivos resueltos a través de acuerdos o convenios colectivos firmados	Total de acuerdos o convenios colectivos alcanzados	Acuerdos o convenios	59	33	48	38	52
Reclamos laborales individuales concluídos en acuerdos	Sumatoria de acuerdos realizados	Acuerdos	2,818	2,000	2,050	2,100	2,150
Inscripción y registro de Asociaciones Sindicales	Sumatoria de Certificaciones emitidas	Certificaciones	880	885	890	895	900
Demandas Laborales interpuestas en los juzgados del trabajo	Total de demandas presentadas	Demandas	407	420	440	460	480

**NOTA:** Para el año 2006 la meta de 2,877 corresponde a la base de referencia para la estimación de los incrementos.

**PROGRAMA 012: HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Este programa se propone en este período realizar actividades de inspección y reinspección de las condiciones de Higiene y Seguridad en los centros de trabajo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y Normativas en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Indicadores de Desempeño</b>							
Incremento en la Promoción de Higiene y Seguridad en las empresas para la prevención de accidentes laborales	Total de Acciones a nivel nacional	Acciones		6	12	3	3
Mejorar la Legislación en materia de Higiene y Seguridad	Sumatoria de Normas elaboradas y aprobadas	Normas			4	4	4
<b>Indicadores de Seguimiento</b>							
Inspecciones realizadas para verificar las condiciones de Higiene y Seguridad	Sumatoria de Empresas inspeccionadas	Inspecciones	537	1,182	1,470	1,470	1,470
Asesoramiento brindado en Leyes y Normativas en materia de Higiene y Seguridad del Trabajo	Sumatoria de Asesorías	Asesorías	168	252	378	567	850
Formación en los Centros de Trabajo de Comisiones mixtas de higiene y seguridad	Sumatoria de comisiones mixtas inscritas	Comisiones	289	300	345	400	460
Implementación en las Empresas de Reglamentos Técnicos Organizativos	Sumatoria de empresas con reglamentos técnicos organizativos aprobados	Empresas	82	60	70	80	90
Registro de Centros de Trabajo que reportan riesgos profesionales	Sumatoria de centros de trabajo	Centros de Trabajo	486	500	650	750	800

**PROGRAMA 013: EMPLEO Y SALARIOS**

Este programa se propone realizar el seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Empleo. Fortalecerá la intermediación laboral a través del Servicio Público de Empleo. Incidirá en las tendencias formativas ocupacionales a través de la elaboración de los diagnósticos de necesidades de capacitación para la empleabilidad. También analizará los indicadores económicos que sustentan las políticas de salario mínimo y las normativas salariales. Coordinará la migración laboral a través de convenios bilaterales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Indicadores de Desempeño</b>							
Incremento del No. de empresas que utilizan el Servicio Público de Empleo	$\text{Emp. reg. bolsa elec. año t} - \text{Emp. reg. bolsa elec. año t-1} / \text{Total emp. bolsa elec. año t-1} \times 100$	Porcentaje	243	4	6	8	10
Incremento de la Inserción Laboral de personas desempleadas	$\text{No. pers. colocadas año t} - \text{No. pers. colocadas año t-1} / \text{No. pers. colocadas año t-1} \times 100$	Porcentaje	367	5	7	12	15
<b>Indicadores de Seguimiento</b>							
Captación de Empresas con Oferta de Trabajo a desempleados	Sumatoria de Empresas visitadas	Empresas	60	63	69	79	95
Regulación de los flujos migratorios por ciclos agrícolas de acuerdo al procedimiento binacional. (La salida es en un año y retornan en el siguiente)	Sumatoria de trabajadores autorizados	Trabajadores	2,147	2,576	3,091	3,709	4,451
Ampliación del Servicio Público de Empleo	Total de oficinas nuevas funcionando	Oficinas			2		
Asesoría en Técnicas de orientación ocupacional	Sumatoria de Personas atendidas	Personas	2,015	2,116	2,264	2,536	2,916
Inserción al mercado laboral de personas beneficiadas con cursos de formación ocupacional	Sumatoria de trabajadores beneficiados y colocados	Trabajadores		60	78	101	131

NOTA: Para el año 2006 la meta de 243 y 367 corresponde a la base de referencia para la estimación de los incrementos.

**PROGRAMA 014: ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO / INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO**

En este período celebrará Asambleas Departamentales para la elección de Delegados que conforman el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP). Elaborará la estructura del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Indicadores de Seguimiento</b>							
Elaboración de la Estructura organizacional del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	Documento elaborado	Documento			1		
Atención a conflictos de cooperativas	Sumatoria de casos atendidos	Casos	40	30	25	25	25
Asistencia a Asambleas de Cooperativas a nivel nacional, para validar su realización	Sumatoria de Inspecciones y Asambleas realizadas	Asambleas	30	35	40	50	50
Solicitudes de Certificaciones otorgadas a Cooperativas a nivel Nacional	Sumatoria de Certificaciones emitidas	Certificaciones	10,000	11,000	11,000	11,000	11,000
Asesoría brindada en Legislación Cooperativa	Número de Asesorías brindadas	Asesorías	250	300	200	200	200

**PROGRAMA 099: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

Este programa contiene la partida de transferencias que se le otorga al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), tanto para gasto corriente como para su programa de inversión pública. En anexo adjunto se observará el Marco Presupuestario de Mediano Plazo correspondiente a dicha institución.

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	APROBADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2006	2007	2008	2009	2010
ACTIVIDADES CENTRALES	25,603	24,765	42,958	24,662	24,934
INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO	8,442	10,126	13,943	19,999	15,290
DERECHOS COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL	1,794	1,939	2,210	2,244	2,248
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1,505	1,772	1,959	2,614	2,632
EMPLEO Y SALARIOS	2,177	2,574	2,803	16,003	2,864
ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO / INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO	1,025	3,095	2,651	2,680	2,682
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	57,131	47,943	31,209	77,612	84,081
<b>TOTAL</b>	<b>97,677</b>	<b>92,214</b>	<b>97,733</b>	<b>145,814</b>	<b>134,731</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	APROBADO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2006	2007	2008	2009	2010
ACTIVIDADES CENTRALES	25,603	24,765	42,958	24,662	24,934
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>21,229</b>	<b>22,912</b>	<b>42,164</b>	<b>24,662</b>	<b>24,934</b>
SERVICIOS PERSONALES	12,631	14,455	17,452	14,782	14,782
SERVICIOS NO PERSONALES	6,703	6,148	22,405	7,461	7,658
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,844	2,207	2,233	2,342	2,412
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51	102	74	77	82
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,374</b>	<b>1,853</b>	<b>794</b>	-	-
INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO	8,442	10,126	13,943	19,999	15,290
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,442</b>	<b>10,126</b>	<b>13,943</b>	<b>19,999</b>	<b>15,290</b>
SERVICIOS PERSONALES	5,399	6,887	8,074	8,919	8,919
SERVICIOS NO PERSONALES	2,208	2,439	4,491	9,665	4,914
MATERIALES Y SUMINISTROS	835	800	1,378	1,415	1,457
DERECHOS COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL	1,794	1,939	2,210	2,244	2,248
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,794</b>	<b>1,939</b>	<b>2,210</b>	<b>2,244</b>	<b>2,248</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,729	1,849	2,099	2,090	2,090
SERVICIOS NO PERSONALES	25	32	52	54	55
MATERIALES Y SUMINISTROS	40	58	59	100	103
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1,505	1,772	1,959	2,614	2,632
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,505</b>	<b>1,772</b>	<b>1,959</b>	<b>2,614</b>	<b>2,632</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,340	1,626	1,789	2,391	2,391
SERVICIOS NO PERSONALES	41	75	78	94	97
MATERIALES Y SUMINISTROS	124	71	92	129	144

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2006</b>	<b>EJECUCIÓN 2007</b>	<b>APROBADO 2008</b>	<b>PROYECCIÓN 2009</b>	<b>PROYECCIÓN 2010</b>
<b>EMPLEO Y SALARIOS</b>	<b>2,177</b>	<b>2,574</b>	<b>2,803</b>	<b>16,003</b>	<b>2,864</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,177</b>	<b>2,574</b>	<b>2,803</b>	<b>16,003</b>	<b>2,864</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,080	2,470	2,553	2,536	2,536
SERVICIOS NO PERSONALES	21	21	38	13,367	225
MATERIALES Y SUMINISTROS	76	83	212	100	103
<b>ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO / INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO</b>	<b>1,025</b>	<b>3,095</b>	<b>2,651</b>	<b>2,680</b>	<b>2,682</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,025</b>	<b>3,095</b>	<b>2,651</b>	<b>2,680</b>	<b>2,682</b>
SERVICIOS PERSONALES	971	1,001	1,055	1,130	1,130
SERVICIOS NO PERSONALES	28	67	50	50	52
MATERIALES Y SUMINISTROS	26	27	46	-	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2,000	1,500	1,500	1,500
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>57,131</b>	<b>47,943</b>	<b>31,209</b>	<b>77,612</b>	<b>84,081</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>7,000</b>	<b>5,777</b>	<b>6,124</b>	<b>6,492</b>	<b>6,881</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000	5,777	6,124	6,492	6,881
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>50,131</b>	<b>42,166</b>	<b>25,085</b>	<b>71,120</b>	<b>77,200</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97,677</b>	<b>92,214</b>	<b>97,733</b>	<b>145,814</b>	<b>134,731</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / FUENTE</b>	<b>EJECUCIÓN 2006</b>	<b>EJECUCIÓN 2007</b>	<b>APROBADO 2008</b>	<b>PROYECCIÓN 2009</b>	<b>PROYECCIÓN 2010</b>
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>25,603</b>	<b>24,765</b>	<b>42,958</b>	<b>24,662</b>	<b>24,934</b>
Rentas del Tesoro	17,957	20,367	20,823	19,941	20,163
Rentas con Destino Específico	3,272	3,329	4,013	4,013	4,013
Donaciones Externas	4,374	1,069	18,122	708	758
<b>INSPECTORÍA GENERAL DEL TRABAJO</b>	<b>8,442</b>	<b>10,126</b>	<b>13,943</b>	<b>19,999</b>	<b>15,290</b>
Rentas del Tesoro	8,236	9,665	12,696	14,092	15,028
Donaciones Externas	206	461	1,247	5,907	262
<b>DERECHOS COLECTIVOS Y ASESORÍA LABORAL</b>	<b>1,794</b>	<b>1,939</b>	<b>2,210</b>	<b>2,244</b>	<b>2,248</b>
Rentas del Tesoro	1,794	1,939	2,210	2,244	2,248
<b>HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>	<b>1,505</b>	<b>1,772</b>	<b>1,959</b>	<b>2,614</b>	<b>2,632</b>
Rentas del Tesoro	1,505	1,772	1,959	2,614	2,632
<b>EMPLEO Y SALARIOS</b>	<b>2,177</b>	<b>2,574</b>	<b>2,803</b>	<b>16,003</b>	<b>2,864</b>
Rentas del Tesoro	2,177	2,574	2,803	2,676	2,680
Donaciones Externas	-	-	-	13,327	184

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2006	EJECUCIÓN 2007	APROBADO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010
<b>ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COOPERATIVO / INSTITUTO NIC. DE FOMENTO COOPERATIVO</b>	<b>1,025</b>	<b>3,095</b>	<b>2,651</b>	<b>2,680</b>	<b>2,682</b>
Rentas del Tesoro	1,025	3,095	2,651	2,680	2,682
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>57,131</b>	<b>47,943</b>	<b>31,209</b>	<b>77,612</b>	<b>84,081</b>
Rentas del Tesoro	35,948	28,807	31,209	32,612	34,081
Préstamos Externos	-	-	-	45,000	50,000
Donaciones Externas	21,183	19,136	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>97,677</b>	<b>92,214</b>	<b>97,733</b>	<b>145,814</b>	<b>134,731</b>
Rentas del Tesoro	68,642	68,219	74,351	76,859	79,514
Rentas con Destino Específico	3,272	3,329	4,013	4,013	4,013
Préstamos Externos	-	-	-	45,000	50,000
Donaciones Externas	25,763	20,666	19,369	19,942	1,204

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
( Miles de Córdoba )

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2006	EJECUCIÓN 2007	APROBADO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010
<b>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - INATEC</b>	-	-	19,400	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	19,400	-	-
<b>REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO EDUCATIVO TÉCNICO AGROPECUARIO / CHINANDEGA - INATEC</b>	-	-	2,285	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	2,285	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN II ETAPA DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NANDAIME, GRANADA-INATEC</b>	-	-	3,400	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	3,400	-	-
<b>PROYECTOS DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>50,131</b>	<b>42,166</b>	-	<b>71,120</b>	<b>77,200</b>
Rentas del Tesoro	28,948	23,030	-	26,120	27,200
Préstamos Externos	-	-	-	45,000	50,000
Donaciones Externas	21,183	19,136	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>50,131</b>	<b>42,166</b>	<b>25,085</b>	<b>71,120</b>	<b>77,200</b>